



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 046-2020-MDC/GM**

Cachachi, 01 de abril del 2020

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:**

**VISTO:** El INFORME N° 0172-2020-MDC/ULSG, de fecha 01 de abril del 2020 (10 folios), presentada por la Téc. Doly Noelia Nauca Atilano, Jefe de Logística y Servicios Generales para la "Aprobación Resolutiva de la Quinta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de Cachachi para el Año Fiscal 2020", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativas en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, Numeral 6.1., establece que "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento; Numeral 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones".

Que, mediante el Inciso 2.1. del Artículo 2° del Decreto de Urgencia N° 033-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas para reducir el impacto en la economía peruana, de las disposiciones de prevención establecidas en la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional ante los riesgos de propagación del COVID - 19, establece "Autorízase a los Gobiernos Locales, de manera excepcional durante el Año Fiscal 2020, a efectuar la adquisición y distribución de bienes de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar, a favor de la población en situación de vulnerabilidad, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 004-2020-MDC/GM, de fecha 17 de enero del 2020, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital Cachachi para el Año Fiscal 2020, de acuerdo al Anexo presentado por la Oficina de Logística y Servicios Generales, que formaba parte integrante de la Resolución en mención;

Que, mediante INFORME N° 0172-2020-MDC/ULSG, de fecha 01 abril del 2020, la Téc. Doly Noelia Nauca Atilano, Jefe de Logística y Servicios Generales solicita la "Aprobación Resolutiva de la Quinta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de Cachachi para el Año Fiscal 2020, que permita **INCLUIR** el procedimiento de selección "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD DE LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19, EN

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 046-2020-MDC/GM**

EL DISTRITO DE CACHACHI – PROVINCIA DE CAJABAMBA – DEPARTAMENTO CAJAMARCA”, por un valor estimado de S/ 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 soles) a través del proceso de Contratación Directa y Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; según el siguiente detalle:

| TERCERA MODIFICATORIA DEL PAC 2020 |                           |                                                                                                                                                                                                                         |                  |                      |                          |                |
|------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------|--------------------------|----------------|
| N°                                 | OBJETO DE LA CONTRATACIÓN | DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN                                                                                                                                                                                    | VALOR ESTIMADO   | TIPO DE PROCESO      | FUENTE DE FINANCIAMIENTO |                |
| 01                                 | BIEN                      | ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD DE LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19, EN EL DISTRITO DE CACHACHI – PROVINCIA DE CAJABAMBA – DEPARTAMENTO CAJAMARCA | S/<br>200,000.00 | CONTRATACIÓN DIRECTA | RECURSOS ORDINARIOS      | <b>INCLUIR</b> |

Que, mediante INFORME N° 172-2020-MDC/ULSG, precitado, el Jefe de Logística y Servicios Generales, solicita se realice la Quinta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC), la misma que generará la Versión N° 06 del PAC 2020; siendo necesario la modificación propone la emisión del acto administrativo correspondiente;

Estando a los considerandos expuestos, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225 y su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; a la Resolución de Alcaldía N° 183-2019-MDC/A de fecha 17 de junio del 2019, y con las visaciones de la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Logística y Servicios Generales y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero. - APROBAR** la Quinta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital Cachachi para el Año Fiscal 2020, la misma que genera la Versión N° 06, en el sentido de **INCLUIR** el procedimiento de selección “ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD DE LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19, EN EL DISTRITO DE CACHACHI – PROVINCIA DE CAJABAMBA – DEPARTAMENTO CAJAMARCA”, por un valor estimado de S/ 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 soles) a través del proceso de Contratación Directa y Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, dentro del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital Cachachi para el Año Fiscal 2020.

**Artículo Segundo. - DISPONER** que la Unidad de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Distrital de Cachachi, a través del responsable del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones – SEACE publique la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de su aprobación.

**Artículo Tercero. – ENCARGAR** a la Oficina de Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución; Versión N° 06, en el portal institucional.



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA  
MUNICIPAL

**"Año de la Universalización de la Salud"**

## **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 046-2020-MDC/GM**

**Artículo Cuarto.** – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Presupuesto, Unidad de Logística y Servicios Generales y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital Cachachi.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese**

Distribución:

- 1.- Archivo
- 2.-SG
- 3.-SGAF
- 4.-OPP
- 5.-ULSG
- 6.-II



Municipalidad Distrital Cachachi  
*Juan Bautista Romero Esteban*  
Ing. Juan Bautista Romero Esteban  
Gerente Municipal

